

INFORME PRIMER SEMESTRE 2015 EGIS MUNICIPAL

El Programa de la EGIS Municipal está encargado de entregar orientación a personas y familias que necesitan información en relación al tema de vivienda. Del mismo modo, facilitar la obtención de una solución habitacional definitiva, erradicando su condición de allegados y/o arrendatarios a través de los distintos proyectos sociales impulsados por el MINVU.

La EGIS municipal, está habilitada como Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT), en programas del **Fondo Solidario Elección de Vivienda** y el **Subsidio al Programa Protección al Patrimonio Familiar**, emplazados en el sector urbano o rural de la Región del Bio-Bío, en postulaciones individuales o grupales, regulados por los decretos supremos del MINVU:

FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA DECRETO SUPREMO N° 49

Este programa es un aporte estatal que permite adquirir una vivienda (casa o departamento) nueva o usada, sin crédito hipotecario, en sectores urbanos o rurales, para uso habitacional del beneficiario y su familia.

A QUIENES ESTA DIRIGIDO

- A familias sin vivienda.
- que viven en situación de vulnerabilidad social.
- sin capacidad de endeudamiento.
- y cuyo puntaje de Carencia Habitacional en la Ficha de Protección Social (FPS) sea igual o menor a **8.500** puntos. Sin embargo, cuando se trate de postulaciones colectivas, se permitirá que hasta un 30% de los integrantes del grupo tengan un puntaje mayor, pero sin exceder los 13.484 puntos.

REQUISITOS

- ✓ Ser chileno, mayor de 18 años, contar con Cédula Nacional de Identidad vigente.
- ✓ Poseer cuenta de ahorro para la vivienda con antigüedad de un año a nombre del postulante y contar con el ahorro mínimo exigido de **10 UF**.
- ✓ Contar con Ficha de Protección Social (FPS) vigente y tener en ella **un máximo de 8.500** puntos de Carencia Habitacional, a excepción de las postulaciones colectivas, donde un 30% de los integrantes del grupo podrán superar esta cifra llegando hasta los 13.484 como puntaje máximo de Carencia Habitacional en la FPS.
- ✓ Extranjeros con permanencia definitiva al menos 5 años.
- ✓ Constituir grupo familiar.

SUBSIDIO AL PROGRAMA PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR DECRETO SUPREMO N° 255

El Programa de Protección del Patrimonio Familiar: está dirigido a personas propietarias o asignatarias de una vivienda de carácter social o cuyo valor de tasación no supere las 650 UF , construida por el Estado o por el sector privado, con o sin subsidio habitacional y localizadas en zonas rurales o urbanas.

REQUISITOS DE POSTULACION:

- ✓ Ser propietario o asignatario de la vivienda que integra el proyecto, salvo en la postulación al Título I.
- ✓ **No ser propietario o asignatario de otra vivienda o terreno (postulante o cónyuge)**
- ✓ **La vivienda no debe estar en Sucesión.**
- ✓ El postulante debe habitar la vivienda a intervenir.
- ✓ Tratándose de postulaciones a los Títulos II o III, contar con Ficha de Protección Social. El puntaje no deberá exceder los 13.484 puntos.
- ✓ Que la vivienda que integra el proyecto corresponda a una Vivienda Objeto del Programa.
- ✓ Contar con el ahorro mínimo exigido, de acuerdo al Título a que se postule.
- ✓ Contar con la asesoría de un Prestador de Servicios de Asistencia Técnica.
- ✓ Contar con un constructor o contratista para la ejecución de las obras detalladas en el proyecto.
- ✓ Tratándose de postulación colectiva, estar constituido como grupo organizado.
- ✓ La vivienda debe contar con Recepción Municipal en Dirección de Obras.

Se contemplan tres tipos de subsidio según el tipo de obras de que se trate:

- *Título I: Equipamiento Comunitario y/o Mejoramiento del Entorno,*
Ahorro requerido: 1 U.F
- *Título II: Mejoramiento de la Vivienda y Acondicionamiento Térmico,*
Ahorro requerido: 3 U.F
- *Título III: Ampliación de la vivienda.*
Ahorro requerido: 5 U.F

PROYECTOS PRIMER SEMESTRE 2015

PROYECTO	ESTADO ACTUAL	GESTIONES REALIZADAS
<p>Proyecto Construcción en Nuevos Terrenos- FSEV "Comité Habitacional Villa Las Estrellas".</p> <p>Constructora: José Miguel García.</p> <p>Beneficiarios: 115 familias.</p>	<p>Actualización de familias para futura postulación. Anteproyecto de loteo y vivienda ingresado en la Dirección de Obras Municipales.</p>	<p>En Septiembre 2014 se retira el proyecto "Comité Villa Las Estrellas" por la No factibilidad en la subsanación de observaciones técnicas que presenta el proyecto y a los altos montos que conllevan la solicitud de recursos a la SUBDERE para la construcción de muros de Contención. También se propone realizar un nuevo proyecto en terrenos ubicados en Altos del Laja, manteniendo a las familias.</p> <p>En asamblea con comité de vivienda Villa Las Estrellas se realiza cambio de directiva.</p> <p>En el mes de abril se aplican los nuevos instrumentos del D.S 49, actualizándose la demanda y las familias</p>

PROYECTO	OBJETIVO	
Convenio de Colaboración Mutua entre Entidad Patrocinante Área Sur y Entidad Patrocinante EGIS Municipalidad de Laja. Constructora: José Miguel García.	Postular a través del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, modalidad "Construcción en Nuevos Terrenos" a familias vulnerables de la comuna, en terrenos del sector Altos del Laja, propiedad de la Constructora J.M García, donde se especifican funciones y responsabilidades que asumen cada Entidad Patrocinante en los proyectos habitacionales que se postularán para el año 2015-2016	
	Proyecto Construcción en Nuevos Terrenos	Nº Familias
	Familias Hábiles con Puntaje de Ficha de Protección Social inferior a 8.500 puntos.	455
	Familias Hábiles con Puntaje de Ficha de Protección Social mayor a 8.500 pts.	111
	TOTAL	566

PROYECTO: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE URBANIZACIÓN CAMPAMENTO DIUQUÍN, COMUNA DE LAJA".

PROYECTO	ESTADO ACTUAL	GESTIONES REALIZADAS
Línea Atención de Campamentos MINVU. Proyecto: "Diseño y Construcción Urbanización Campamento de Diuquín". Contratista: OLIVER & BURGOS S.A Beneficiario: Comité de Viviendas de Diuquín, 15 familias.	En revisión por parte de organismos pertinentes los proyectos de: Agua potable y alcantarillado. En subsanación de parte de SICAO SA. Los proyectos de: Pavimentación y Aguas Iluvias.	Actuar como unidad administrativa, técnica y financiera, supervisando el cumplimiento de los plazos y la calidad de los encargos ejecutados, atendiendo los imprevistos y, en general, efectuar todas las gestiones que permitan asegurar la eficiencia en la gestión y calidad el proyecto. Aprobación de documentación en Ministerio del Interior y encontrándose actualmente en Bienes Nacionales, esto correspondiente a la Donación del Inmueble Municipal.

PROYECTO: “PROPUESTA DE TERRENO PARA ERRADICACIÓN DEL COMITÉ CARRERA NORTE”.

PROYECTO	ESTADO ACTUAL	GESTIONES REALIZADAS
<p>Proyecto: Propuesta de terreno para materializar futuro convenio de adquisición de terreno para 12 familias del Comité de Vivienda “Carrera Norte”.</p>	<p>En revisión por parte de la SEREMI de V. y U Región del Bio-Bío</p>	<p>Reunión con delegación provincial Bio-Bío de SERVIU para analizar en profundidad el proyecto Carrera Norte en cuanto a Cabida de Loteo, subsidios y en cuanto a lo relacionado con el conservador de bienes raíces. Esto con el fin de materializar un convenio para la adquisición de un terreno para la construcción de 12 viviendas sociales correspondientes al Comité de Vivienda “Carrera Norte”.</p>

PROYECTO: FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2015

PROYECTO	ESTADO ACTUAL	GESTIONES REALIZADAS
<p>“Construcción Muros de Contención y protección de viviendas”.</p> <p>Contratista: Juan Carlos Bahamondez.</p> <p>Beneficiarios: 07 familias Junta de Vecinos “El Mirador”</p>	<p>Proyecto declarado No Valido.</p>	<p>Se vuelve a postular al FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA quedando como no valido por motivos que el proyecto no corresponde a la Linea de Financiamiento que entrega para el presente año.</p> <p>Se les informa a las familias el actual estado del proyecto.</p>

PROYECTO: “SUBSIDIO HABITACIONAL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL”.

PROYECTO	DETALLE	NºFAMILIAS
<p>Construcción en Sitio Propio con proyecto Tipo del Programa Reconstrucción Nacional correspondiente a 175 familias damnificadas por el terremoto de 27/02/2010.</p>	Familias con Recepción DOM	165
	Familias con carpeta ingresada en DOM	1
	Familias en Gestión Recepción DOM	9
	Total	175

PROYECTOS PROGRAMA PROTECCIÓN PATRIMONIO FAMILIAR

INGRESO	ORGANIZACIÓN	TITULO	FAMILIAS	ESTADO ACTUAL
2º llamado Regular 03/06/2014	Junta de Vecinos "Villa Celulosa".	Ampliación de vivienda	12	EN TERMINO DE OBRA
2º llamado Regular 03/06/2014	Organización Comunitaria "Villa Los Jardines"	Mejoramiento de vivienda	16	APROBADO
3º llamado Regular 27/08/2014	Junta de Vecinos "Villa Cerro Alegre" Altos del Laja.	Mejoramiento de vivienda	14	APROBADO
3º llamado Regular 27/08/2014	Junta de Vecinos "Waldemar Schutz"	Acondicionamiento Térmico	32	APROBADO
1º llamado Febrero 04/02/2015.	Junta de Vecinos "Río Polcura"	Acondicionamiento Térmico	27	SELECCIONADO
1º llamado Febrero 04/02/2015.	Individuales Junta de Vecinos "Río Polcura"	Mejoramiento de vivienda	3	SELECCIONADO
1º llamado Febrero 04/02/2015.	Comité de Vivienda "Las Palmeras" sector Mario Medina	Acondicionamiento Térmico	16	APROBADO
1º llamado Febrero 04/02/2015.	Junta de vecinos "Las Playitas".	Ampliación de Vivienda	12	APROBADO

El equipo está conformado por:

Coordinador EGIS: Andrés Flores A., Arquitecto.

Profesional Área Técnica: Alexis Beltrán A., Ingeniero Constructor.

Profesional Área Social: Marcia Wills G., Asistente Social.

Profesional Área Social: Leslie Ferrada F., Trabajadora Social.

Profesional Área Jurídica: Eduardo Reveco Q., Abogado.

Oficina de atención: Edificio Centro Cívico, módulo tres, primer nivel.

Teléfono de contacto: 043 2524655

La contraparte Municipal del programa es el Director de SECPLAN, Sr: Juan Rocha Guzmán.

Laja, Julio de 2015